CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-032-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C"

ADENDA No. 004

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 7680 de 2022, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 8362 del veintiocho (28) de diciembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGI-032-2022, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C".

2. El veintiocho (28) de diciembre de 2022, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023.

3. Mediante adenda No. 1 del veinte (20) de enero de 2023, se modificó el numeral el numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN del pliego de condiciones definitivo.

4. Mediante adenda No. 2 del treinta y uno (31) de enero de 2023, se modificó el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 *"Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones"*.

5. Mediante adenda No. 3 del tres (03) de febrero de 2023, se modificó el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 *"Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. Mediante memorando No. 20232260036143 del 07 de febrero, la Subdirectora General de Infraestructura solicita: *"En atención a las observaciones allegadas el proceso principal objeto de la presente interventoría, y teniendo en cuenta el cronograma del proceso vigente, se solicita la suspensión del proceso de selección por un término de hasta 10 días hábiles, con la finalidad de que la entidad pueda hacer el análisis pertinente de las observaciones recibidas y de ser el caso el ajuste de los documentos que se requieran*".

7. Mediante resolución No.1077 del 8 de febrero de 2023, se suspendieron los términos del proceso de selección en la modalidad Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGI-032-2022.

8. Mediante memorando No. 20232260058663 del 21 de febrero de 2023, la Subdirectora General de Infraestructura solicita: *"En atención a las observaciones allegadas el proceso principal objeto de la presente interventoría, y teniendo en cuenta el cronograma del proceso vigente, se solicita la ampliación de la suspensión del proceso de selección por un término de 1 día hábil, con la finalidad de que la entidad pueda hacer el análisis pertinente de las observaciones recibidas y de ser el caso el ajuste de los documentos que se requieran".*

9. Mediante resolución 1405 del 21 de febrero de 2023, se prorrogo la suspensión de los términos del proceso Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGI-032-2022, por un término de un (1) día hábil, que corresponde al día 22 de febrero de 2023, para realizar las revisiones y análisis respectivos.

10. Una vez superados los hechos y las condiciones que dieron origen a la suspensión del proceso mediante la resolución No.1077 del 8 de febrero de 2023 y la resolución No.1405 del 21 de febrero de 2023, la Entidad procede a reanudar el proceso Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGI-032-2022, mediante la resolución No. 1415 del día 23 de febrero de 2023, estableciendo el cronograma para las actividades restantes, en consecuencia, se hace necesario modificar al Anexo 2 – cronograma.

11. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-032-2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C"

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 "*Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones*", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo y las adendas No. 1, 3 y 3, no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 98
DTPS 119
Elaboró: DTPS 157

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.